

CONDENA DE LA AIR ANTE REITERADOS ACTOS DE CENSURA EN NICARAGUA

La Asociación Internacional de Radiodifusión – AIR – reitera su denuncia y enérgica condena ante nuevos actos de persecución, presiones indebidas y hostigamientos contra comunicadores y medios en Nicaragua, perpetrados a instancias del régimen de Daniel Ortega.

Entre los atentados contra la Libertad de Expresión en Nicaragua que acontecieron a poco de comenzar el año, se advierten los allanamientos policiales sin orden judicial en la vivienda de Aníbal Toruño, periodista y director de Radio Darío, así como las acciones de embargo y subasta forzada de instalaciones y equipos de Canal 12 Nicavisión, que motivaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al otorgamiento de Medidas Cautelares de protección del Canal y de su Administrador.

La Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana, establece: “Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión.”

La AIR exige el inmediato cese de todas las acciones ejecutadas con el deplorable objetivo de amedrentar, censurar y silenciar a los medios de comunicación independientes en Nicaragua.

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR es una organización fundada en 1946 que representa a más de 17.000 emisoras privadas de radio y televisión y tiene por objetivo fundamental la defensa de la radiodifusión privada y libre y la vigencia efectiva de la Libertad de Expresión del Pensamiento.